

Empresa Editora Zig-Zag, S. A.

DEPARTAMENTO EDITORIAL

CONTRATO DE EDICION

Entre don MANUEL ROJAS y don IGNACIO COUSIÑO
-- en representación de la EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG, S.A., -- se conviene
lo siguiente:

1º) El señor MANUEL ROJAS se compromete a ha-
cer, en el plazo de cuatro meses, la adaptación con fines escolares de
"La Odisea" y "La Eneida".

2º) La EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG, S.A., se com-
promete a pagarle la cantidad de \$400.- por la adaptación de cada una
de esas obras, o sea, un total de \$800.-

CELICH UC Centro de Estudios de Literatura Chilena	
..... MANUEL ROJAS Sucesión Manuel Rojas © IGNACIO COUSIÑO Gerente Comercial

[Handwritten signature]

Santiago, 30 de agosto de 1965.